

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 72

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2012-4227 *Información pública de solicitud de reforma de vivienda en suelo rústico.*

D. Antonio España Martínez ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la reforma de vivienda unifamiliar en parcela con las siguientes referencias catastrales: 3967503VN-3836N0001UZ, 3967503VN3836N0005AW y 3967503VN3836N0002IX en el pueblo de Villacarriedo en suelo No Urbanizable Próximo a Núcleo Urbano.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 22 de marzo de 2012.

El alcalde,
Ángel Sáinz Ruiz.

[2012/4227](#)

CVE-2012-4227